

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada, el proyecto que se cita en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 2991/2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada:

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la Autorización Ambiental Integrada acompañada del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto: «Centro de almacenamiento temporal de residuos peligrosos», promovido por Ignacio Lagostena Bisbal, S.L., en el Polígono Industrial Pelagatos del término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz.

Expte. AAI/CA/059/15.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Ilmo. Delegado Territorial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz sita en la Plaza Asdrúbal s/n., 3.ª planta de Cádiz.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Centro de almacenamiento temporal de residuos peligrosos» (Expte. AAI/CA/059/15).

Peticionario: Ignacio Lagostena Bisbal, S.L.

Emplazamiento de la instalación: Polígono Industrial Pelagatos.

Término municipal afectado: Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos y aceites.

Cádiz, 1 de diciembre de 2015.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.